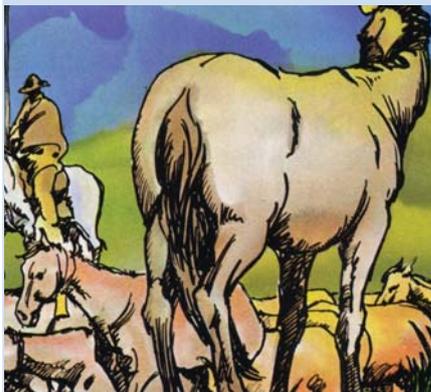


El Restaurador de las Leyes



El 4 de enero de 1831 se firmó un acuerdo fundamental entre Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe: El Pacto Federal. Este pacto fue el primer paso a una forma organizativa nacional que surgiría después: la Confederación Argentina.



A fines de 1829 la situación de Viamonte como gobernador no era buena; una serie de errores políticos lo habían malquistado con sus sostenedores. De modo que en diciembre se reunió una Junta que procedió a la elección de un nuevo gobernador. Esa elección recayó en el Comandante de la Campaña, don Juan Manuel de Rosas.

La designación fue muy bien recibida porque Rosas gozaba de sólido prestigio como hombre de orden y responsabilidad. No en vano la Junta de Representantes le dio el título de "Restaurador de las Leyes e Instituciones de Buenos Aires". Rosas asumía un cargo en el cual, en apenas 29 años, se habían sucedido veinte gobiernos entre Juntas, Triunviratos, Directorios, Presidentes y Gobernadores.

La crisis era grande; por eso Rosas no vaciló en aceptar y utilizar las Facultades Extraordinarias que le otorgó la Junta, poder especial en materia de actos de justicia. Mediante estas facultades castigó con severidad a los causantes de la muerte de Dorrego que no alcanzaron a huir y a algunos partidarios de Paz que estaban prisioneros. Nueve de ellos fueron fusilados y otros reclusos.

El 4 de enero de 1831 se firmó un acuerdo fundamental entre Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe: El Pacto Federal. Este pacto, que se fundamentaba en la necesidad de aliarse contra la Liga Unitaria, era en realidad el primer paso a una forma organizativa nacional que surgiría después: la Confederación Argentina.

Cuando todo parecía presagiar una sangrienta y larga guerra entre las provincias del Pacto Federal y las de la Liga Unitaria, un hecho fortuito derrumbó la alianza unitaria.